

REUNIDOS

De una parte DOÑA MERCEDES GARCÍA CAMACHO, en adelante ISO100 Fotografía y Vídeo (ISO100), con DNI 73021485G.

Y de otra parte:

NOMBRE	Celia	APELLIDOS	Mir Cortes
TELÉFONO	659511812	EMAIL	Celymc3@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle Gaset N6		

NOMBRE	Carlos	APELLIDOS	Lain Sánchez
TELÉFONO	605037987	EMAIL	
DIRECCIÓN	Calle Baltasar Gracián N6		

INTERVIENEN

Ambas partes se reconocen en plena capacidad para obligarse y, puestos de acuerdo, deciden otorgar un ACUERDO DE SERVICIOS FOTOGRÁFICOS que sujetan las siguientes y enumeradas:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. SERVICIOS CONTRATADOS:

Servicio contratado	Precio
Foto deluxe	1800
Desplazamiento	15

SEGUNDA. FECHA Y LUGAR DE LA BODA:

Día	M/T	Ceremonia	Convite
3-10-2020	M	Luz del flumen	Luz del flumen (Sariñena)

Cambian fecha a 17-4-2021

TERCERA. PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO:

El precio del servicio completo enumerado en la PRIMERA es de ^{1724,25} _____ €,

El pago se realizará en 3 partes; La primera en concepto de señal a la firma del acuerdo, siendo el 30% del total.

En un plazo entre 10 y 15 días previos a la fecha de la boda se abonará el segundo pago correspondiente al 30% del total. En el caso de que el cliente no abonara en tiempo esta cantidad, se entenderá cancelado el contrato por parte del mismo, por lo que no se devolverá parte alguna de lo abonado hasta el momento.

La cantidad restante, correspondiente al 40% del total se abonará a la entrega de los archivos digitales. Pasado un mes del aviso de entrega del material por parte de ISO100, el cliente se verá obligado a realizar este último pago.

Primer pago: 515 €

Segundo pago: 515 €

Tercer pago: 694,25 €

CUARTA. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

ISO100 se compromete a dar exclusividad total al cliente para su servicio, así como a realizar el trabajo con los medios técnicos y humanos necesarios para su correcto desarrollo. Cualquier cambio en estas circunstancias se comunicará al cliente para su aceptación o no. En caso de no ser aceptado, se devolverá el total de la cantidad abonada hasta el momento.

Corresponde al cliente favorecer, en la medida de sus posibilidades, el trabajo de ISO100, no siendo estos responsables de la pérdida de calidad resultante a causa de su falta de colaboración de sus circunstancias personales.

Corresponde al cliente dar alimento y bebida a ISO100 cuando el trabajo exceda de 5 horas consecutivas. En el caso de no hacerse de este modo ISO100 se reserva la opción de comer en un lugar distinto a la ceremonia durante la misma. En el caso de que ni cliente ni ISO100 pudieran procurarse alimento, se facturará 25€ por persona en concepto de dietas.

En desplazamientos superiores a 15 km (tomando de referencia la Plaza del Pilar de Zaragoza) se aplicará un cargo de 0,60€ por kilómetro (ida y vuelta).

Si el tiempo de viaje excede de una hora se aplicará un cargo de 30€ por persona en concepto de dietas.

ISO100 en ningún caso será responsable de los actos o daños causados por terceras personas ajenas a la empresa. Tampoco será responsable por mal funcionamiento o avería de máquinas o aparatos, aún cuando el resultado sea la pérdida total del reportaje, siempre que la avería no haya podido ser prevista ni evitada. En caso de deterioro o pérdida del trabajo, ambas partes se comprometen a hacer todo lo que sea posible para obtener un resultado sustitutorio. En caso de pérdida total de alguno de los trabajos ISO100 se compromete a la devolución íntegra del coste del mismo.

Dada la naturaleza artística y creativa del trabajo, el cliente renuncia expresamente a cualquier tipo de reclamación de tipo estético, artístico o de estilo por no ajustarse a sus expectativas.

El cliente dispone de cinco días para leer este contrato y revocar su consentimiento, en cuyo caso se devolvería la cantidad abonada en concepto de señal.

En caso de que el servicio contratado incluya utilización de medios aéreos (drone) se aplicarán las siguientes:

Juan Carlos Pandiello Dutrey en adelante referido como el operador hace mención de las condiciones para poder realizar levantamientos fotográficos.

El operador realizará con anterioridad un estudio aeronáutico certificando la idoneidad para realizar los vuelos.

El operador tendrá como tarea primordial realizar todas las operaciones garantizando la seguridad de los asistentes al evento e intentando mitigar en la medida de lo posible los daños ante un accidente.

El operador se reserva la oportunidad de cancelar el vuelo si se da al menos una de las siguientes circunstancias:

1. *Viento constante superior a 28km/h.*

2. *Viento racheado siendo la velocidad máxima de la racha superior a 40km.*
3. *Precipitaciones superiores a 0.5mm.*
4. *Tormenta eléctrica.*
5. *Calima, niebla o neblina.*
6. *Índice de KP es superior a 4.*
7. *Segregación del espacio aéreo por motivos de emergencia.*

En caso de que se dé una de estas circunstancias en el día a operar, se procederá a la devolución de ___ €

El operador pone a disposición tanto del contratante, como del propietario de la finca como a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado la siguiente documentación:

1. *Apéndice A2 compulsado por AESA.*
2. *Manual de Operaciones.*
3. *Certificados prácticos, teóricos y médico.*
4. *Manual de seguridad.*
5. *Estudio Aeronáutico.*

El operador se reserva la opción de volar de forma nocturna en función de las condiciones meteorológicas y el lugar.

El operador se reserva la opción de suspender los vuelos en caso de que se produzca por parte de público una intervención ilícita que pueda poner en riesgo la seguridad de las operaciones. En caso de que se dé una de estas circunstancias no se procederá a la devolución.

QUINTA. MATERIAL A ENTREGAR Y PLAZOS:

ISO100 se compromete a la entrega del material digital antes de tres meses a partir de la fecha de la boda.

En el caso de que se haya contratado álbum, el plazo de entrega variará en base al flujo de trabajo de laboratorio (aproximadamente 3-5 semanas) a partir de la aprobación por parte del cliente.

En relación al vídeo, se entregará una versión con los momentos más relevantes del día. Si se desea dar más importancia a algún momento, será obligación del cliente notificarlo previamente al día de grabación para poder incluirlo.

A esta versión, se podrán hacer los cambios que considere el cliente, siempre que no varíe la estructura principal de edición.

Si se deseara añadir más duración o hacer cambios que el editor considere que afectan a la estructura de la edición, se añadiría un coste de 60€ por cada hora de edición y 30€ por cada minuto más de vídeo final.

En ningún caso se entregarán los brutos de la grabación ni de las fotos.

Pasados dos meses de la entrega definitiva del material (digital o álbum) se dará por concluido este acuerdo, no pudiendo reclamar el cliente los archivos por pérdida u otras razones.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PERMISOS:

La propiedad intelectual de una obra artística corresponde a su autor por el mero hecho de su creación y le corresponde sólo a él decidir si su obra ha de ser divulgada y en qué forma.

ISO100 se reserva la posibilidad de utilizar las fotos o vídeos realizados durante el servicio contratado, con el consentimiento expreso del cliente (de no ser así, por favor, notifíquelo), para ser publicados en redes sociales propias, publicaciones, muestras, etc.

En Zaragoza, a 12 de Nov. de 2019

Zaragoza a 10 de Julio de 2020

Los clientes:



ISO100

